

INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:  
TELEFONIA Y COMUNICACIONES SETCOM CIA LTDA

Señores Socios

En cumplimiento de la nominación como comisario como comisario principal que me hiciera la Junta General de Socios de TELEFONIA Y COMUNICACIONES SETCOM CIA LTDA. , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que he juzgado necesario investigar.

He revisado el balance general de TELEFONIA Y COMUNICACIONES SETCOM. CIA. LTDA. , y los estados de resultados al 31 de diciembre de 2014, cuya responsabilidad es de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar opinión sobre la razonabilidad de estos, basada en la revisión efectuada.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a la Normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los estados financieros mencionados anteriormente guardan correspondencia asentada con los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones a esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales vigente establecidas o autorizadas por la superintendencia de Compañías.

Basado en mi revisión no he detectado la existencia de circunstancias que me haya indicado que los estado financieros de TELEFONIA Y COMUNICACIONES SETCOM . CIA . LTDA Al 31 de diciembre del 2014 no están en sus aspectos importantes preparados de conformidad con NIIFs y principios de contabilidad generalmente aceptados por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento de mi obligación como Comisario Principal, establecido en el estatuto social, Ley de compañías y normas legales de conformidad a los dispuestos y resoluciones vigentes, presento mi opinión sobre los siguientes aspectos.

- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad.
- Los administradores de TELEFONIA Y COMUNICACIONES SETCOM han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.  
Las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, han sido cumplidas correctamente por la administración.
- Los libros de actas de Juntas de Socios y de Directorio se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los componentes y registros contables cuentan con la documentación e información de soporte suficiente.

- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada y satisfactoria.
- Según confirmación proporcionada por la Gerencia de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la misma.
- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de información que juzgamos necesaria revisar, la cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que termino al 31 de diciembre del 2014 , es como sigue:

| ACTIVOS 31-DIC 2014   |           | PASIVOS Y PATRIMONIO    | 31-DIC 2014 |
|-----------------------|-----------|-------------------------|-------------|
| ACTIVOS CORRIENTES    | 137356.63 | PASIVOS CORRIENTES      | 118820.96   |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 14040.66  | PASIVOS NO CORRIENTES   |             |
|                       |           | PATRIMONIO              | 32576.33    |
| TOTAL ACTIVO          | 151397.29 | TOTAL PASIVO+PATRIMONIO | 151397.29   |

Señores socios; los Estados Financieros indicados se presentan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de TELEFONIA Y COMUNICACIONES SETCOM, al 31 de diciembre 2014, además el resultado de sus operaciones correspondientes al periodo terminado en esa fecha, están de conformidad a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías, niifs, los principios de contabilidad generalmente aceptados del Ecuador y normas y principios contables de los organismos de control.

  
 Luis Cartagena  
 Comisario Principal